



AVISO DE REMATE

El Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes del Sector Público, comunica a los interesados que va a proceder al REMATE de varios bienes muebles de propiedad de la institución, mediante el Concurso de Ofertas en sobre cerrado, según el detalle siguiente: 16 máquinas eléctricas con cinta correctora IBM; 1 reloj de pared; 3 máquinas de escribir manuales; 2 máquinas impresoras de computador; 2 máquinas de escribir eléctricas con memoria; 1 máquina de escribir Compuser; 5 teléfonos; 1 llamador automático para teléfono; 34 calculadoras eléctricas y manuales; 4 dictáfonos para escritorio; 1 regla para nomógrafo; 2 papeles de metal de 2 bandejas; 1 calefactor eléctrico; 1 rotuladora de cinta; 2 flexómetros; 1 altímetro; 7 aspiradoras Electrolux; 1 máquina Multilith 1250; 10 sillas y sillones giratorios; 6 estanterías de madera; 1 mesa de madera para reuniones; 3 sillas de metal con brazos; 3 sillas de madera; 2 botapapeles de metal; 1 botapapel de madera; 1 cenicero de pedestal; 12 escritorios de metal; 1 fichero de madera para biblioteca; 17 intercomunicadores Ericsson; 1 central de intercomunicadores; 4 discos para computadores; 1 balanza; 1 equipo automático para tratamiento de información; 1 Minigraf modelo 120; 1 motor 3/4 original Chevrolet y otros enseres.

Los bienes a rematarse son usados y se encuentran en distinto estado de funcionamiento y se los puede apreciar en la bodega de la institución, ubicada en la Avda. Orellana 1725 y 9 de Octubre, en el horario de 09h00 a las 16h00.

Las ofertas en sobre cerrado se recibirán en la Tesorería, 2do. piso, oficina 201, acompañadas del 10% de la oferta, en efectivo o cheque certificado girado a la orden del Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador - CENDES, hasta las 10h00 del viernes 14 de mayo de 1993, hora y fecha en la que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los interesados, en el Auditorio de la institución en la planta baja.

El remate se sujetará estrictamente a las disposiciones y procedimientos previstos para el caso en el Reglamento General de Bienes del Sector Público.

Los interesados pueden solicitar en la oficina 204 al señor Guardalmacén, los listados de los bienes y bases del avalúo de cada uno de los artículos detallados. Cualquier información adicional, solicitar al teléfono 527100, Ext. 20.

1) SUBGERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO (386214)

PROXIMAMENTE EN MANABÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRAORDINARIO 22

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NAVIAZ VAEZ CAMACHO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NAVIAZ VAEZ CAMACHO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de abril de 1993 ante el Notario Dilecto Pinedo del Cusco Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Insidente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 93.1.1.1793 de 30 de abril de 1993.
2. OTORGANTE.- Compañía al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Ing. Hugo Naviaez Camacho, en su calidad de Gerente de la compañía NAVIAZ VAEZ CAMACHO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 40.300.000, con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 507.000.000.
4. INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra sustrato íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 40.300.000, mediante capitalización por compensación de créditos; y, el saldo, esto es \$/ 3.961.894,14 será cubierto en el plazo de 12 meses.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se constituye para dedicarse a la construcción civil, mecánica, eléctrica y de telecomunicaciones y afines a toda clase de proyectos de infraestructura, de producción, de servicios y de viviendas; además podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, arrendamiento, anticrédito, administración por cuenta propia de bienes inmuebles de toda clase; a la representación de casas nacionales o extranjeras que se dedican al negocio inmobiliario en sus diversas formas; a la prestación de servicios de asesoría, asistencia y consultoría a las actividades productivas, al comercio y al sector público en los campos de equipamiento, mantenimiento e instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas y de telecomunicaciones y en todos los campos de la ingeniería y afines a la ingeniería en sus diversas ramas y especialidades; la celebración de contratos de obra con personas de derecho público o privado, sin limitación, por lo que podrá intervenir en licitaciones, concursos de precio u ofertas, concursos privados y toda clase de modalidad de contratación de obra prevista por la Ley de Contratación Pública, más leyes especiales y la legislación civil; la Compañía igualmente podrá dedicarse a la representación de firmas nacionales o extranjeras productoras o suministradoras de equipos para la construcción y la ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electrónica y de telecomunicaciones, sus partes y piezas y servicios; la importación y exportación de equipos nuevos y usados, sus partes, elementos y materiales para la construcción y la realización de la totalidad o parte de toda suelta de edificios, casas, depósitos, hangares, silos, puentes, caminos, carreteras, muelles, espigones, atracaderos, puentes, terminales en puertos, aeropuertos, y de todo lo que se refiere a la construcción de planta industrial y externa de telecomunicaciones, etc. La Compañía también se dedicará a la importación y exportación de suministros de computación y de comunicaciones... ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía se de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (\$/ 50.000.000) DIVIDIDO EN CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL DÓLARES (\$/ 1.000) cada una..."

Quito, abril 30 de 1993
Dr. Víctor Cevallos Vázquez,
SECRETARIO GENERAL (379098)

- Disponibilidad total de tiempo
- Apta para desenvolverse bajo presión.

El sueldo está abierto y será fijado de mutuo acuerdo con la persona seleccionada.

Se ruega a las personas interesadas presentarse en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Av. 10 de Agosto N° 8975 y Algarrobos, Quito, portando la documentación que permita comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

(Sector de la Kennedy).

(287538)

¡YO VENDO! ¿Quién compra?

No se imagina la cantidad de personas que desean comprar lo que Ud. vende



EN VENTA
"LA ISLA"
de oportunidad inmobiliaria ubicada en la zona de expansión de la ciudad, con una superficie de 1.500 m², con 3 dormitorios y 2 baños, piscina, jardín, terraza, etc. Precio: \$/ 1.500.000. Llámenos: 527.100.

USTED PUEDE VENDER O COMPRAR CUALQUIER COSA
en la forma más fácil económica y rápida, utilizando las páginas de avisos clasificados o especiales de

EL COMERCIO
con circulación en todo el país